



Acta N° 024/2022

Resolución  
148/2022

Las Piedras, 21 de Junio de 2022.

**VISTO:** el programa fortalecimiento denominado Redes Vecinales, espacios participativos

**CONSIDERANDO:**

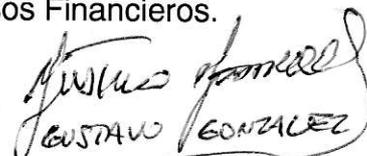
1. que el concejo Municipal aprueba colaborar con la Sra. Eugenia Stella Rosano Vicente, C.I. 3.189.977-5 Representante de la Red 1 conformada por los barrios Obelisco-Santa Isabel
2. Que la rendición deberá realizarse en un plazo de 60 días y que no podrán recibir la presente partida teniendo otras pendientes de rendición.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

- 1- Aprobar la colaboración de \$ 18.000 (dieciocho mil pesos uruguayos), para el pago de una partida en el programa fortalecimiento denominado Redes Vecinales, representante Sra. Eugenia Stella Rosano Vicente, C.I. 3.189.977-5 Representante de la Red 1 conformada por los barrios Obelisco-Santa Isabel. El monto se deberá rendir dentro de los 60 días, no teniendo partidas anteriores para rendir. Fondo Partida Mensual proyecto de Funcionamiento 30 % literal B, Actividad Agenda Cultural, Social, Deportiva y Salud.
- 2- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3- **INCORPÓRESE**, al registro de Resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde   
GUSTAVO GONZALEZ Concejaj

Concejaj   
EVA BALBI ARIAS Concejaj

Concejaj   
Ricardo Mazzini